

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	25	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2452 DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102284E

1. INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ INFANTE	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1'026 574 505 DE BOGOTÁ D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (8) MESES Y OCHO (8) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa aprobación de la garantía única (en los casos que se requiera) y expedición del registro presupuestal.	
VALOR	Diecinueve millones noventa y seis mil pesos moneda legal colombiana. (\$19'096.000)	
FECHA ACTA DE INICIO	20 de marzo de 2019	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	6 de marzo de 2020	
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA		
SUSPENSIONES	15 al 19 de abril de 2019 (cinco días) 17 junio al 28 de junio de 2019 (12 días) 7 octubre al 11 de octubre de 2019 (5 días) 16 noviembre de 2019 al 2 febrero de 2020 (77 días)	
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 03 de febrero de 2020 al 25 de febrero de 2020.	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación																										
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, al consejo académico directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas la propuesta general del Plan Formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico.	Se presentó el plan formador 2020 en los ciclos dos y tres, teniendo en cuenta la caracterización realizada al grupo poblacional y los diferentes lineamientos teóricos y metodológicos que rigen este deporte dentro del programa TEC (Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular)																										
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	<table><tr><th>IED</th><th>Grupo</th><th>Horarios</th><th>Fechas Planeadas</th><th>Fechas Ejecutadas</th></tr><tr><td rowspan="4">Colegio San Cayetano</td><td>1</td><td>Lunes y Miércoles de 10:20 am a 12:20 pm</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td></tr><tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de 10:20 am a 12:20 pm</td><td>11, 13, 18 y 20 de febrero</td><td>11, 13, 18 y 25 de febrero</td></tr><tr><td>3</td><td>Lunes y Miércoles de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td></tr><tr><td>4</td><td>Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>11, 13, 18 y 20 de febrero</td><td>11, 13, 18 y 25 de febrero</td></tr></table>					IED	Grupo	Horarios	Fechas Planeadas	Fechas Ejecutadas	Colegio San Cayetano	1	Lunes y Miércoles de 10:20 am a 12:20 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	2	Martes y Jueves de 10:20 am a 12:20 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero	3	Lunes y Miércoles de 12:30 pm a 2:30 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	4	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero
IED	Grupo	Horarios	Fechas Planeadas	Fechas Ejecutadas																							
Colegio San Cayetano	1	Lunes y Miércoles de 10:20 am a 12:20 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero																							
	2	Martes y Jueves de 10:20 am a 12:20 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero																							
	3	Lunes y Miércoles de 12:30 pm a 2:30 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero																							
	4	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero																							
Se registraron en el SIM 18 sesiones y ejecutaron 18 sesiones. La evidencia se adjunta en el CD.																											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	En el periodo comprendido a este informe no se realizaron reuniones. La evidencia se adjunta en el CD.																									
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Ya se tiene la contraseña y usuario del SIM. Se solicitó la contraseña y el usuario de 2019 desde el correo dialevasquez@gmail.com Evidencias: Se adjuntan pantallazos de correo e ingreso a la plataforma SIM. En el CD																									
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se realiza la inscripción de los 4 grupos al SIM. La asistencia aún no se registra debido a que no se han cargado los estudiantes al sistema.																									
	<table><tr><th>GRUPO Y DÍA</th><th>HORARIO</th><th>ESTUDIANTES</th></tr><tr><td>1. Lunes - Miércoles</td><td>10:20 am a 12:20 pm</td><td></td></tr><tr><td>2 Martes - Jueves</td><td>10:20 am a 12:20 pm</td><td></td></tr><tr><td>3 Lunes - Miércoles</td><td>12:30 pm a 2:30 pm</td><td></td></tr><tr><td>4 Martes - Jueves</td><td>12:30 pm a 2:30 pm</td><td></td></tr></table>				GRUPO Y DÍA	HORARIO	ESTUDIANTES	1. Lunes - Miércoles	10:20 am a 12:20 pm		2 Martes - Jueves	10:20 am a 12:20 pm		3 Lunes - Miércoles	12:30 pm a 2:30 pm		4 Martes - Jueves	12:30 pm a 2:30 pm								
GRUPO Y DÍA	HORARIO	ESTUDIANTES																								
1. Lunes - Miércoles	10:20 am a 12:20 pm																									
2 Martes - Jueves	10:20 am a 12:20 pm																									
3 Lunes - Miércoles	12:30 pm a 2:30 pm																									
4 Martes - Jueves	12:30 pm a 2:30 pm																									
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	<table><tr><th>IED</th><th>Grupo</th><th>Horarios</th><th>Fechas Planeadas</th><th>Fechas Ejecutadas</th></tr><tr><td rowspan="4">Colegio San Cayetano</td><td>1</td><td>Lunes y Miércoles de 10:20 am a 12:20 pm</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td></tr><tr><td>2</td><td>Martes y Jueves de 10:20 am a 12:20 pm</td><td>11, 13, 18 y 20 de febrero</td><td>11, 13, 18 y 25 de febrero</td></tr><tr><td>3</td><td>Lunes y Miércoles de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td><td>10, 12, 17, 19 y 24 de febrero</td></tr><tr><td>4</td><td>Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm</td><td>11, 13, 18 y 20 de febrero</td><td>11, 13, 18 y 25 de febrero</td></tr></table>				IED	Grupo	Horarios	Fechas Planeadas	Fechas Ejecutadas	Colegio San Cayetano	1	Lunes y Miércoles de 10:20 am a 12:20 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	2	Martes y Jueves de 10:20 am a 12:20 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero	3	Lunes y Miércoles de 12:30 pm a 2:30 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	4	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero
IED	Grupo	Horarios	Fechas Planeadas	Fechas Ejecutadas																						
Colegio San Cayetano	1	Lunes y Miércoles de 10:20 am a 12:20 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero																						
	2	Martes y Jueves de 10:20 am a 12:20 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero																						
	3	Lunes y Miércoles de 12:30 pm a 2:30 pm	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero	10, 12, 17, 19 y 24 de febrero																						
	4	Martes y Jueves de 12:30 pm a 2:30 pm	11, 13, 18 y 20 de febrero	11, 13, 18 y 25 de febrero																						

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Se registraron en el SIM 18 sesiones y ejecutaron 18 sesiones. La evidencia se adjunta en el CD. En el periodo comprendido a este informe no se realizaron reuniones. La evidencia se adjunta en el CD.																	
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se están solicitando a la institución los documentos de los chicos que van conformando los diferentes grupos del centro de interés de fútbol de salón, hasta el momento no se ha presentado ningún chico con alguna patología que le impida desarrollar adecuadamente el centro de interés o que perjudique su integridad física al realizar esta práctica deportiva.																	
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Se están solicitando a la institución los documentos de los chicos que van conformando los diferentes grupos del centro de interés de fútbol de salón, hasta el momento no se ha presentado ningún chico con alguna patología que le impida desarrollar adecuadamente el centro de interés o que perjudique su integridad física al realizar esta práctica deportiva.																	
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	En el transcurso de este periodo contractual NO se presento ninguna eventualidad en el desarrollo de las sesiones de clase en la IED SAN CAYETANO																	
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	En este periodo contractual se asiste a las reuniones programadas por el gestor territorial, se adelantaron actividades de carácter operativo y pedagógico programadas y dirigidas por el IDRD y la IED SAN CAYETANO. <table><tr><th>IED</th><th>Fecha</th><th>Lugar</th><th>Temas</th></tr><tr><td rowspan="4">Colegio San Cayetano</td><td>3 febrero de 2020</td><td>PRD</td><td>Reunión operativa</td></tr><tr><td>4 febrero de 2020</td><td>IED San Cayetano</td><td>Presentación de los formadores</td></tr><tr><td>7 febrero de 2020</td><td>IED San Cayetano</td><td>Reunión pedagógica</td></tr><tr><td>20 febrero de 2020</td><td>PRD</td><td>Entrega de pagos</td></tr></table>	IED	Fecha	Lugar	Temas	Colegio San Cayetano	3 febrero de 2020	PRD	Reunión operativa	4 febrero de 2020	IED San Cayetano	Presentación de los formadores	7 febrero de 2020	IED San Cayetano	Reunión pedagógica	20 febrero de 2020	PRD	Entrega de pagos
IED	Fecha	Lugar	Temas															
Colegio San Cayetano	3 febrero de 2020	PRD	Reunión operativa															
	4 febrero de 2020	IED San Cayetano	Presentación de los formadores															
	7 febrero de 2020	IED San Cayetano	Reunión pedagógica															
	20 febrero de 2020	PRD	Entrega de pagos															



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	21 febrero de 2020	PRD	Entrega de informes
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	En el transcurso de este periodo contractual no se han identificado estudiantes que destaquen deportivamente en el deporte fútbol de salón.		
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato la certificación del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios o curso de soporte vital de alturas o curso de salvamento acuático o cursos relacionados expedidos por institución con autorización oficial. So pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	<p>Se hace entrega de la fotocopia del primer respondiente al gestor I.E.D-I.D.R.D en el informe presentado en abril.</p> <p>Evidencia: Copia de certificado de primer respondiente.</p> <p>Ubicación: Copia de certificado de primer respondiente adjunto al informe contractual y copia escaneada adjunta en el C.D anexo a esta informe carpeta Obligación #11.</p>		
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	<p>En el transcurso de este periodo contractual en la ejecución del objeto del contrato, se garantiza el cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia y el Manual de Convivencia Escolar de la I.E.D SAN CAYETANO.</p> <p>Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 12.</p>		
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	<p>En el transcurso de este periodo contractual se asignaron por parte de la IED cuatro (4) grupos para el CI de futbol de salón, que consta de los ciclos tres (3) y dos (2), con coberturas y grupos completos según las necesidades del centro de interés.</p> <p>Evidencia: Se toma pantallazo del sistema que verifica la inscripción de los grupos y horarios.</p> <p>Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 13.</p>		
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	En el transcurso de este periodo contractual se mantiene absoluta confidencialidad de la información suministrada por el I.D.R.D, S.E.D, I.E.D y los estudiantes de la I.E.D, dando cumplimiento al		

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información S.G.S.I</p> <p>Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 14.</p>
<p>Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.</p>	<p>En el transcurso de este periodo contractual no se ha realizado ningún acompañamiento para la participación de los estudiantes en eventos a nivel nacional o internacional</p> <p>Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 15.</p>
<p>Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.</p>	<p>En el transcurso de este periodo contractual no se ha solicitado nada específico de la obligación en cuestión.</p> <p>Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 16.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada, realizar oportunamente la terminación y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II	En el transcurso de este periodo contractual no ha sido necesario solicitar nada específico de la obligación en cuestión ni a la plataforma del SECOP II. Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 17.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de gestión documental ORFEO.	En el transcurso de este periodo contractual no se nos han asignado ninguna clase de documentos. Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 18.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	En el transcurso de este periodo contractual se cargan los informes del mes de Octubre y Noviembre con sus respectivas evidencias a la plataforma SECOP II. Ubicación: C.D anexo al informe Obligación # 19.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR	\$ 103.600 ✓
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCION	\$ 132.500 ✓
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$ 20.200 ✓
	TOTAL	\$ 256.300 ✓

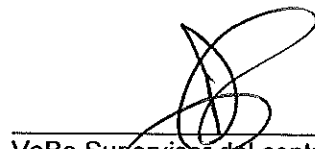
3. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).



Firma Contratista.
DIEGO ALEJANDRO VÁSQUEZ INFANTE ✓
c/c 1 026 574 505 de Bogotá

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista cumplió a cabalidad con cada uno de sus obligaciones establecidas en el presente lapso.



VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro González Cárdenas
N° de Identificación: 79.747.015 de Bogotá D.C.
Cargo: Asesor de dirección general
Código 105 Grado 02.

Fabián Mesa
cc 11.441.433 C/za.

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	2452 de 2019										
2	Nombre del Contratista	DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ INFANTE										
3	Identificación	CC	X	CE				1.026.574.505				
4	Responsable de impuesto a las ventas							SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X	
7	Declaración de ingresos											
	c) Mis Ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a \$47.978.000							SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.											
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	\$ 103.600				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$				\$ 132.500		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	\$ 20.200				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual											
	AFC \$					Ahorro Voluntario Pensión \$						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo	Certificado						SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo							SI		NO	X	
	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	X	
12	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	X	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1026574505
NOMBRES	DIEGO ALEJANDRO
APELLIDOS	VASQUEZ INFANTE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2013	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/03/2020 08:57:02 Estación de origen: 201.185.108.61

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

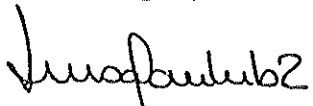
CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ INFANTE, con Cédula Ciudadanía No. 1026574505 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099, tiene un registro como Independiente desde el 01/02/2020 y fecha fin de contrato 06/03/2020 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001000330450.

Dada en Bogotá, a los 31 días del mes de enero de 2020



Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 23600726 Ayuda (?)

1 Información general

Datos generalizados

2 Condiciones

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

3 Bienes y servicios

VER CONTRATO

4 Documentos del Proveedor

Ejecución del Contrato

5 Documentos del contrato

Porcentaje Recepción de artículos

6 Información presupuestal

Plan de Pagos

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

9 Incumplimientos

Id de pago Número de factura Fecha de emisión Fecha de recepción Valor total de la factura Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP CTO 2452.pdf	RP CTO 2452.pdf	Comprador	Descargar
2452-2019-ACTA DE INICIO.pdf	2452-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
() INFORME MARZO	2452-2019 vasquez diego-mesa.pdf	Proveedor	Descargar
() vasquez diego informe 3 cto 2452-2019.pdf	vasquez diego informe 3 cto 2452-2019.pdf	Proveedor	Descargar
() 16.vasquez infante (1) INFORME JUNIO.PDF	16.vasquez infante (1) INFORME JUNIO.PDF	Proveedor	Descargar
() DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ.pdf	DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ.pdf	Proveedor	Descargar
INFORME 1 ABRIL 2019.docx (Archivado)	INFORME 1 ABRIL 2019.docx	Proveedor	Descargar
INFORME 1 MARZO 2019.docx (Archivado)	INFORME 1 MARZO 2019.docx	Proveedor	Descargar
INFORME MAYO 2019.docx (Archivado)	INFORME MAYO 2019.docx	Proveedor	Descargar
INFORME JUNIO 2019.docx (Archivado)	INFORME JUNIO 2019.docx	Proveedor	Descargar
INFORME JULIO 2019.docx (Archivado)	INFORME JULIO 2019.docx	Proveedor	Descargar
INFORME AGOSTO 2019.docx (Archivado)	INFORME AGOSTO 2019.docx	Proveedor	Descargar
INFORME SEPTIEMBRE 2019.docx (Archivado)	INFORME SEPTIEMBRE 2019.docx	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME MARZO.zip	EVIDENCIA INFORME MARZO.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME ABRIL.zip	EVIDENCIA INFORME ABRIL.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME MAYO.zip	EVIDENCIA INFORME MAYO.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME JUNIO.zip	EVIDENCIA INFORME JUNIO.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME JULIO.zip	EVIDENCIA INFORME JULIO.zip	Proveedor	Descargar
() INFORME AGOSTO SECOP.pdf	INFORME AGOSTO SECOP.pdf	Proveedor	Descargar
() INFORME SEPTIEMBRE SECOP.pdf	INFORME SEPTIEMBRE SECOP.pdf	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME AGOSTO.zip	EVIDENCIA INFORME AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME SEPTIEMBRE.zip	EVIDENCIA INFORME SEPTIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME OCTUBRE.zip	EVIDENCIA INFORME OCTUBRE.zip	Proveedor	Descargar
() EVIDENCIA INFORME NOVIEMBRE.zip	EVIDENCIA INFORME NOVIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar
2452-2019-1 Acta de suspensión.pdf	2452-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
vasquez diego informe 8 cto 2452-2019.pdf	vasquez diego informe 8 cto 2452-2019.pdf	Proveedor	Descargar

19/2/2020

Editar

vasquez diego informe 9 cto 2452-2019.pdf

vasquez diego informe 9 cto 2452-2019.pdf

Proveedor

Descargar

Borrar

Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Felipe Mayr

1. RELACIÓN SESIONES									
NOMBRE	DIEGO ALEJANDRO VASQUEZ INFANTE			COORDINADOR	Carlos Fabian Mesa Rojas				
FECHA REVISIÓN	2020-02-27 09:39:48			Mes	Febrero				
IED COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)		SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS	
	SAN CAYETANO,	1	Lunes, 10:20:00, 12:20:00 10-17-24 Miercoles, 10:20:00, 12:20:00 12-19		10-12-17-19-24				
	SAN CAYETANO,	2	Martes, 10:20:00, 12:20:00 11-18-25 Jueves, 10:20:00, 12:20:00 13		11-13-18-25				
	SAN CAYETANO,	3	Lunes, 12:30:00, 14:30:00 10-17-24 Miercoles, 12:30:00, 14:30:00 12-19		10-12-17-19-24		18	18	
	SAN CAYETANO,	4	Martes, 12:30:00, 14:30:00 11-18-25 Jueves, 12:30:00, 14:30:00 13		11-13-18-25				
FECHA - HORARIO	2020-02-03 (14:00:00 - 15:00:00)			TEMA	REUNIÓN OPERATIVA				
FECHA - HORARIO	2020-02-04 (10:00:00 - 11:00:00)			TEMA	PRESENTACIÓN FORMADORES				
FECHA - HORARIO	2020-02-07 (09:30:00 - 10:30:00)			TEMA	REUNIÓN PEDAGÓGICA Y OPERATIVA				

Fabian Mesa